I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001801

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 16 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/1516/2014 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/947/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/1052/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/673/2014; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento N°202/0673/2014 se aprobó el **"Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila",** de fecha 31 de diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Sergio Espinoza Mendez**, por un monto de **$500.000.-** (quinientos mil pesos), para la adquisición de máquinas y equipos para los talleres que se realizan en la Escuela Municipal Ejercito Libertador, considerados en el punto del Proyecto, **Gastos de Inversión (Social), en el ítem N°65 Máquinas y Equipos,** en cumplimiento del **"Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0673/2014.

2. Del fondo entregado, el cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.30 **"Aplicación de Fondos Programa 4 a 7 - SERNAM**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

0001601

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web